

PLAN CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO EXISTEN EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

7-0085

REDACTED

LOT 148 Y CIRCULO

LOT 148 Y CIRCULO

REDACTED

REDACTED

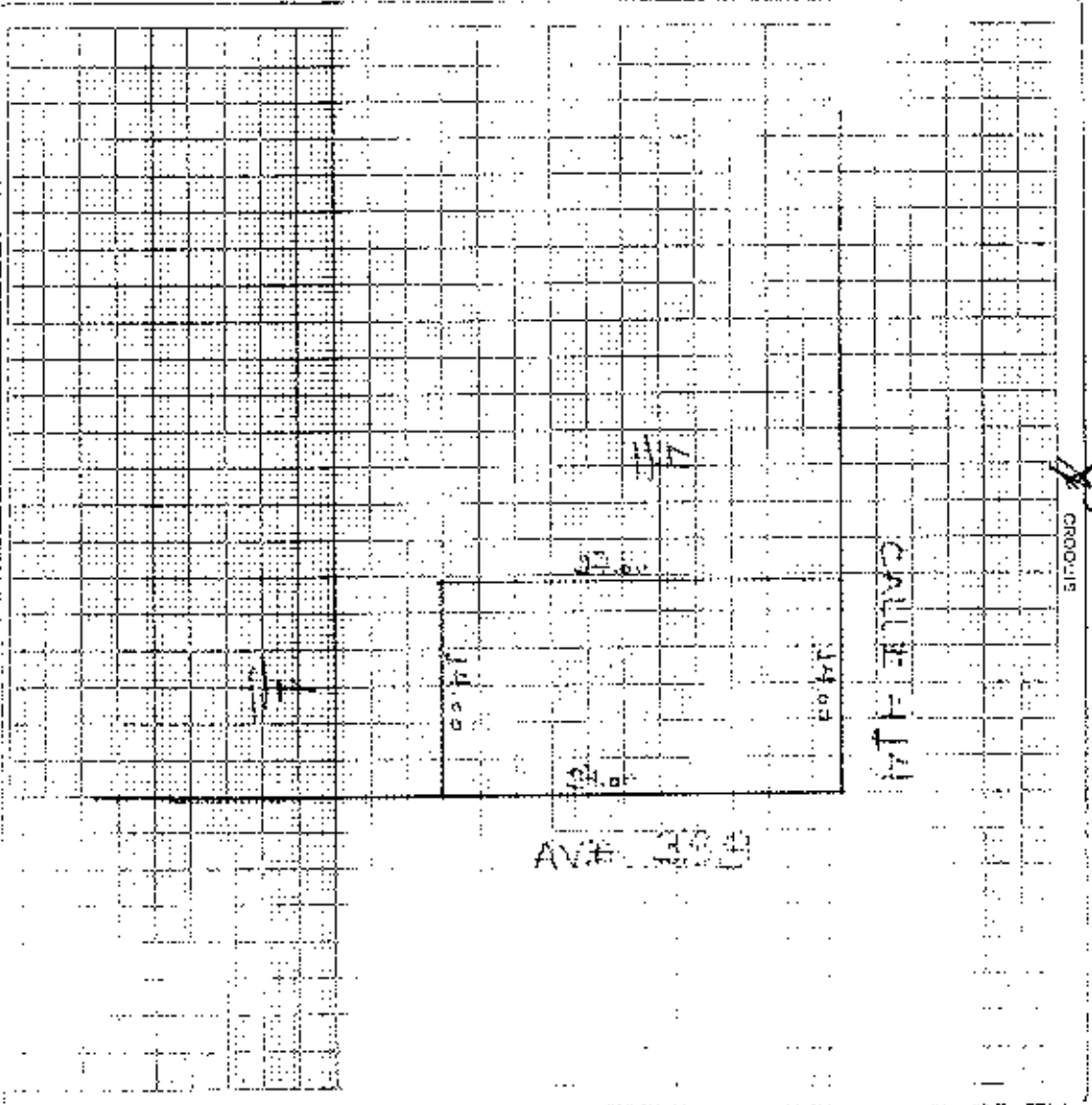
SEÑALES DEL LOTE
1. NO EXISTE
2. EXISTE
3. EXISTE
4. NO EXISTE
5. EXISTE

REDACTED

REDACTED

REDACTED

REDACTED



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. CONSTRUCCION 2.1

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

3. SIN AREA 4.1

5. AREA QUE SE LA 6.1

7. AREA QUE SE LA 8.1

9. AREA QUE SE LA 10.1

11. AREA QUE SE LA 12.1

13. AREA QUE SE LA 14.1

15. AREA QUE SE LA 16.1

17. AREA QUE SE LA 18.1

19. AREA QUE SE LA 20.1

21. AREA QUE SE LA 22.1

23. AREA QUE SE LA 24.1

25. AREA QUE SE LA 26.1

27. AREA QUE SE LA 28.1

29. AREA QUE SE LA 30.1

31. AREA QUE SE LA 32.1

33. AREA QUE SE LA 34.1

35. AREA QUE SE LA 36.1

37. AREA QUE SE LA 38.1

39. AREA QUE SE LA 40.1

41. AREA QUE SE LA 42.1

43. AREA QUE SE LA 44.1

45. AREA QUE SE LA 46.1

47. AREA QUE SE LA 48.1

49. AREA QUE SE LA 50.1

51. AREA QUE SE LA 52.1

53. AREA QUE SE LA 54.1

55. AREA QUE SE LA 56.1

57. AREA QUE SE LA 58.1

59. AREA QUE SE LA 60.1

61. AREA QUE SE LA 62.1

63. AREA QUE SE LA 64.1

65. AREA QUE SE LA 66.1

67. AREA QUE SE LA 68.1

69. AREA QUE SE LA 70.1

71. AREA QUE SE LA 72.1

73. AREA QUE SE LA 74.1

75. AREA QUE SE LA 76.1

77. AREA QUE SE LA 78.1

79. AREA QUE SE LA 80.1

81. AREA QUE SE LA 82.1

83. AREA QUE SE LA 84.1

85. AREA QUE SE LA 86.1

87. AREA QUE SE LA 88.1

89. AREA QUE SE LA 90.1

91. AREA QUE SE LA 92.1

93. AREA QUE SE LA 94.1

95. AREA QUE SE LA 96.1

97. AREA QUE SE LA 98.1

99. AREA QUE SE LA 100.1

101. AREA QUE SE LA 102.1

103. AREA QUE SE LA 104.1

105. AREA QUE SE LA 106.1

107. AREA QUE SE LA 108.1

109. AREA QUE SE LA 110.1

111. AREA QUE SE LA 112.1

113. AREA QUE SE LA 114.1

115. AREA QUE SE LA 116.1

117. AREA QUE SE LA 118.1

119. AREA QUE SE LA 120.1

121. AREA QUE SE LA 122.1

123. AREA QUE SE LA 124.1

125. AREA QUE SE LA 126.1

127. AREA QUE SE LA 128.1

129. AREA QUE SE LA 130.1

131. AREA QUE SE LA 132.1

133. AREA QUE SE LA 134.1

135. AREA QUE SE LA 136.1

137. AREA QUE SE LA 138.1

139. AREA QUE SE LA 140.1

141. AREA QUE SE LA 142.1

143. AREA QUE SE LA 144.1

145. AREA QUE SE LA 146.1

147. AREA QUE SE LA 148.1

149. AREA QUE SE LA 150.1

151. AREA QUE SE LA 152.1

153. AREA QUE SE LA 154.1

155. AREA QUE SE LA 156.1

157. AREA QUE SE LA 158.1

159. AREA QUE SE LA 160.1

161. AREA QUE SE LA 162.1

163. AREA QUE SE LA 164.1

165. AREA QUE SE LA 166.1

167. AREA QUE SE LA 168.1

169. AREA QUE SE LA 170.1

171. AREA QUE SE LA 172.1

173. AREA QUE SE LA 174.1

175. AREA QUE SE LA 176.1

177. AREA QUE SE LA 178.1

179. AREA QUE SE LA 180.1

181. AREA QUE SE LA 182.1

183. AREA QUE SE LA 184.1

185. AREA QUE SE LA 186.1

187. AREA QUE SE LA 188.1

189. AREA QUE SE LA 190.1

191. AREA QUE SE LA 192.1

193. AREA QUE SE LA 194.1

195. AREA QUE SE LA 196.1

197. AREA QUE SE LA 198.1

199. AREA QUE SE LA 200.1

201. AREA QUE SE LA 202.1

203. AREA QUE SE LA 204.1

205. AREA QUE SE LA 206.1

207. AREA QUE SE LA 208.1

209. AREA QUE SE LA 210.1

211. AREA QUE SE LA 212.1

213. AREA QUE SE LA 214.1

215. AREA QUE SE LA 216.1

217. AREA QUE SE LA 218.1

219. AREA QUE SE LA 220.1

221. AREA QUE SE LA 222.1

223. AREA QUE SE LA 224.1

225. AREA QUE SE LA 226.1

227. AREA QUE SE LA 228.1

229. AREA QUE SE LA 230.1

231. AREA QUE SE LA 232.1

233. AREA QUE SE LA 234.1

235. AREA QUE SE LA 236.1

237. AREA QUE SE LA 238.1

239. AREA QUE SE LA 240.1

241. AREA QUE SE LA 242.1

243. AREA QUE SE LA 244.1

245. AREA QUE SE LA 246.1

247. AREA QUE SE LA 248.1

249. AREA QUE SE LA 250.1

251. AREA QUE SE LA 252.1

253. AREA QUE SE LA 254.1

255. AREA QUE SE LA 256.1

257. AREA QUE SE LA 258.1

259. AREA QUE SE LA 260.1

261. AREA QUE SE LA 262.1

263. AREA QUE SE LA 264.1

265. AREA QUE SE LA 266.1

267. AREA QUE SE LA 268.1

269. AREA QUE SE LA 270.1

271. AREA QUE SE LA 272.1

273. AREA QUE SE LA 274.1

275. AREA QUE SE LA 276.1

277. AREA QUE SE LA 278.1

279. AREA QUE SE LA 280.1

281. AREA QUE SE LA 282.1

283. AREA QUE SE LA 284.1

285. AREA QUE SE LA 286.1

287. AREA QUE SE LA 288.1

289. AREA QUE SE LA 290.1

291. AREA QUE SE LA 292.1

293. AREA QUE SE LA 294.1

295. AREA QUE SE LA 296.1

297. AREA QUE SE LA 298.1

299. AREA QUE SE LA 300.1

301. AREA QUE SE LA 302.1

303. AREA QUE SE LA 304.1

305. AREA QUE SE LA 306.1

307. AREA QUE SE LA 308.1

309. AREA QUE SE LA 310.1

311. AREA QUE SE LA 312.1

313. AREA QUE SE LA 314.1

315. AREA QUE SE LA 316.1

317. AREA QUE SE LA 318.1

319. AREA QUE SE LA 320.1

321. AREA QUE SE LA 322.1

323. AREA QUE SE LA 324.1

325. AREA QUE SE LA 326.1

327. AREA QUE SE LA 328.1

329. AREA QUE SE LA 330.1

331. AREA QUE SE LA 332.1

333. AREA QUE SE LA 334.1

335. AREA QUE SE LA 336.1

337. AREA QUE SE LA 338.1

339. AREA QUE SE LA 340.1

341. AREA QUE SE LA 342.1

343. AREA QUE SE LA 344.1

345. AREA QUE SE LA 346.1

347. AREA QUE SE LA 348.1

349. AREA QUE SE LA 350.1

351. AREA QUE SE LA 352.1

353. AREA QUE SE LA 354.1

355. AREA QUE SE LA 356.1

357. AREA QUE SE LA 358.1

359. AREA QUE SE LA 360.1

361. AREA QUE SE LA 362.1

363. AREA QUE SE LA 364.1

365. AREA QUE SE LA 366.1

367. AREA QUE SE LA 368.1

369. AREA QUE SE LA 370.1

371. AREA QUE SE LA 372.1

373. AREA QUE SE LA 374.1

375. AREA QUE SE LA 376.1

377. AREA QUE SE LA 378.1

379. AREA QUE SE LA 380.1

381. AREA QUE SE LA 382.1

383. AREA QUE SE LA 384.1

385. AREA QUE SE LA 386.1

387. AREA QUE SE LA 388.1

389. AREA QUE SE LA 390.1

391. AREA QUE SE LA 392.1

393. AREA QUE SE LA 394.1

395. AREA QUE SE LA 396.1

397. AREA QUE SE LA 398.1

399. AREA QUE SE LA 400.1

401. AREA QUE SE LA 402.1

403. AREA QUE SE LA 404.1

405. AREA QUE SE LA 406.1

407. AREA QUE SE LA 408.1

409. AREA QUE SE LA 410.1

411. AREA QUE SE LA 412.1

413. AREA QUE SE LA 414.1

415. AREA QUE SE LA 416.1

417. AREA QUE SE LA 418.1

419. AREA QUE SE LA 420.1

421. AREA QUE SE LA 422.1

423. AREA QUE SE LA 424.1

425. AREA QUE SE LA 426.1

427. AREA QUE SE LA 428.1

429. AREA QUE SE LA 430.1

431. AREA QUE SE LA 432.1

433. AREA QUE SE LA 434.1

435. AREA QUE SE LA 436.1

437. AREA QUE SE LA 438.1

439. AREA QUE SE LA 440.1

C. 25250
222.5302
49.5640

7014 12 08 01 25251
PRIMER TESTIMONIO.

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERREÑO UBICADO EN EL
PROGRAMA DENOMINADO "MAR Y CIELO" DE LA PARROQUIA
PARQUE DEL CANTON MANTA.-
OTORGADA EL SEÑOR JACOB ISRAEL RODRIGUEZ HERNANDEZ.-
A FAVOR DEL SEÑOR NARCISO BIENVENIDO ZAMORA GARCIA.-

CANTIA: USD. \$9.563,40.-
FECHA: 06 DE OCTUBRE DEL 2011.

2014

13

08

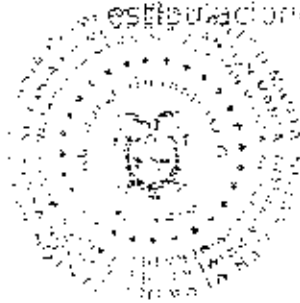
01

P-0.951

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JACOB ISRAEL RODRIGUEZ
HERNANDEZ A FAVOR DEL SEÑOR NARCISO BIENVENIDO ZAMORA
GARCIA.-

CUANTIA: USD. \$9.563.40.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Mantua, Cañón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
unos seis de octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE
NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del
Cañón, Comparecen, por una parte el señor JACOB ISRAEL RODRIGUEZ
HERNANDEZ, soltero, por sus propios derechos y a quien se le
denominara como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor NARCISO
BIENVENIDO ZAMORA GARCIA, casado con la señora ANA EMPERATRIZ
PICO SORRHOZA, por sus propios derechos y a quien se le denominará
como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco
entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes
de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos
documentos de identificación. Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a
celebrarla, me entregan una minuta para que la clave a Instrumento
Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste
el contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas y
especificaciones que a continuación se detallan: PRIMERA:



COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte el señor JACOB ISRAEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor NARCISO BIENVENIDO ZAMORA GARCIA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietario de un Lote de terreno signado con el Número DOS de la Manzana "G", ubicado en el Programa denominado "MAR Y CIELO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los señores: Pablo Chiza Suárez y Rocío Zúñiga Delgado, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el ocho de septiembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de septiembre del mismo año de su otorgamiento.

TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor declara, que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del Lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado en el Programa denominado "MAR Y CIELO" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Número "DOS" de la Manzana "G" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, catorce metros y lindera con el Lote Número Uno de la Manzana G; Por Un Costado, veintisiete metros y lindera con el Lote Número Cuatro de la Manzana G; y, Por el Otro Costado, veintisiete metros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus



Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-I.R.G. de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Placamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esfuerzos del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925,00 m², contemplado como Escuela comunal, frente 59,00m vía Manta Rocafuerte. Atras 53,50 m. calle pública. Costado derecho 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo 39,50m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 3.218,50 m², contemplado como área verde 2. Frente 150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144,00m. calle pública. Costado derecho 39,00m. calle pública. Costado izquierdo 32,00m. calle pública. dando un total de 8.143,50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía."

h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582134	Cedeño Sforzano Jose Nazario	Cesado	Manta
Vendedor	13-00317441	Miles, Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

Compraventa

Inscrito el: Lunes, 29 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.823 - Folio Final: 9.829
Número de inscripción: 1.109 Número de Repertorio: 1.987
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo/Providencia: viernes, 02 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El lote de terreno signado con el Número "Dos", Manzana "G", del Programa denominado "Mar y Cielo" ubicado en la Parroquia Esfuerzos, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08178494	Chiza Suarez Pablo Vinicio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compraventa	883	26-jun-1986	2415	2422

Cantón: Manta

Folio Repertorio: 883

Firma:

de:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Mantla-Er



1. IDENTIFICACIÓN

Inscripción: 17 de septiembre de 2008
Tomos: 65 Folios: 1747 - Libro Final: 37-475
Número de Inscripción: 1,597 Número de Repetición: 5,111
Oficina donde se inscribe: Notaría Primera
Número de Cuaderno: Mantla
Fecha de Inscripción: Proclamación: 05 de septiembre de 2008
Escritura: 17-475
Fecha de Resolución:

a. Documento:

Compraventa de terreno perteneciente al Dpto. de Vivienda Urbanizada, a Merysela, en el Dpto. de Vivienda Urbanizada.

b. Acreditación de Datos de la Partes:

Calidad	Identificación	Nombre y/o Razón Social	Escolaridad	Domicilio
Comprador	13-0074388	Rodriguez Hernandez Isaac de Israel	Secundaria	Mantla
Vendedor	13-0374151	Chiza Suarez Pablo Virich	Secundaria	Mantla
Vendedor	13-0374152	Zuniga Delgado Rocio Isabel	Secundaria	Mantla

c. Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro	Nº Inscripción	Libro Inscripción	Folio Inscripción	Folio Final
Compraventa	1,597	29-gu-2002	50-23	50-23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compraventa	1		

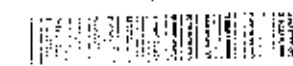
Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es invalidez.

Emite a las: 10:01:22 del miércoles, 10 de septiembre de 2014

A petición del: *Isaac de Israel Rodriguez Hernandez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Cuáñez
130699382-1



Validez: La Certificación Valida y Fiable que se emite en un solo documento es emitida en un solo año.



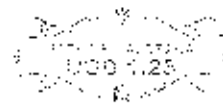
Abel Jaime Y. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



NO. 0048799



TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MANTILLA DEL CANTON MANTA

Ante la presente, la parte interesada, JACQUELINE que revistiendo el carácter de
Municipal, ha emitido un documento que se ha denominado "Impuesto de Cédulas y otros tributos
pagos por concepto de impuestos, tasas y tarifas Municipales a cargo de
RODRIGUEZ HERNANDEZ JACOB ISRAEL.

Por esta diligente se establece que no es de valor de esa Municipalidad.

Ante mí, Jefe de la Oficina de Registro y Contabilidad, en la ciudad de Manta, Manabí, a los...

VALEDO PARA LA CLAVE
2212302000 MZ-G-11-2 LOT. MAR Y CIELO
Manta, diez y nueve de septiembre del dos mil catorce



[Firma manuscrita]
Jefe de la Oficina de Registro y Contabilidad

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 110732

NE 0116732

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25232

Fecha: 22 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-33-03-000

Ubicado en: MZ-G LT.2 LOT. MAR Y CIELO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 378,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1309378386

RODRIGUEZ HERNANDEZ JACOB ISRAEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9563,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9563,40

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 22/09/2014 9 5:43

25,12

26,09

124,82

33,42

149,74

$\frac{1}{2} \times 100 = 50$

423

PLANO COMERCIAL, PUBLICITARIO DE CONSUMIDORES

Journal of Management Inquiry 18(6)p. 709-724
© The Author(s) 2009. Reprints and permissions:
<http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

^{1,2} C004160400 01090550 240A 1004.11 02 C10-KAN5V.77

416

10/13/83

001,394

[illegible]

U.S. Copyright © 1997

Director Financiero Municipal

[illegible]



EQUATORIANA***** V3343VE242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE WILFRIDO RODRIGUEZ
MIRIAN YSABEL HERNANDEZ
MANTA 01/03/2011
01/03/2023
REN 3643014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0115

089

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

089 - 0238 **1309378386**

NÚMERO DE CERTIFICADO

SEÑALA

RODRIGUEZ HERNANDEZ JACOB ISRAEL

MANABI

PROVINCIA

MANA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

MANA

1

1

ZONA

INSTRUMENTO DE LA JUNTA

VENEDOR		GLOBAL DE CREDITOS	
CODIGO	NOMBRE COMPLETO	CONCEPTO	VALOR
001	...	...	...
002	...	...	...
003	...	...	...
004	...	...	...
005	...	...	...
006	...	...	...
007	...	...	...
008	...	...	...
009	...	...	...
010	...	...	...
011	...	...	...
012	...	...	...
013	...	...	...
014	...	...	...
015	...	...	...
016	...	...	...
017	...	...	...
018	...	...	...
019	...	...	...
020	...	...	...
021	...	...	...
022	...	...	...
023	...	...	...
024	...	...	...
025	...	...	...
026	...	...	...
027	...	...	...
028	...	...	...
029	...	...	...
030	...	...	...
031	...	...	...
032	...	...	...
033	...	...	...
034	...	...	...
035	...	...	...
036	...	...	...
037	...	...	...
038	...	...	...
039	...	...	...
040	...	...	...
041	...	...	...
042	...	...	...
043	...	...	...
044	...	...	...
045	...	...	...
046	...	...	...
047	...	...	...
048	...	...	...
049	...	...	...
050	...	...	...
051	...	...	...
052	...	...	...
053	...	...	...
054	...	...	...
055	...	...	...
056	...	...	...
057	...	...	...
058	...	...	...
059	...	...	...
060	...	...	...
061	...	...	...
062	...	...	...
063	...	...	...
064	...	...	...
065	...	...	...
066	...	...	...
067	...	...	...
068	...	...	...
069	...	...	...
070	...	...	...
071	...	...	...
072	...	...	...
073	...	...	...
074	...	...	...
075	...	...	...
076	...	...	...
077	...	...	...
078	...	...	...
079	...	...	...
080	...	...	...
081	...	...	...
082	...	...	...
083	...	...	...
084	...	...	...
085	...	...	...
086	...	...	...
087	...	...	...
088	...	...	...
089	...	...	...
090	...	...	...
091	...	...	...
092	...	...	...
093	...	...	...
094	...	...	...
095	...	...	...
096	...	...	...
097	...	...	...
098	...	...	...
099	...	...	...
100	...	...	...

EXCELENTE

...

Comunidad de Desarrollo Municipal del Cantón Banta

TÍTULO DE CRÉDITO Nº 00035576

VENEDOR		GLOBAL DE CREDITOS	
CODIGO	NOMBRE COMPLETO	CONCEPTO	VALOR
001	...	...	...
002	...	...	...
003	...	...	...
004	...	...	...
005	...	...	...
006	...	...	...
007	...	...	...
008	...	...	...
009	...	...	...
010	...	...	...
011	...	...	...
012	...	...	...
013	...	...	...
014	...	...	...
015	...	...	...
016	...	...	...
017	...	...	...
018	...	...	...
019	...	...	...
020	...	...	...
021	...	...	...
022	...	...	...
023	...	...	...
024	...	...	...
025	...	...	...
026	...	...	...
027	...	...	...
028	...	...	...
029	...	...	...
030	...	...	...
031	...	...	...
032	...	...	...
033	...	...	...
034	...	...	...
035	...	...	...
036	...	...	...
037	...	...	...
038	...	...	...
039	...	...	...
040	...	...	...
041	...	...	...
042	...	...	...
043	...	...	...
044	...	...	...
045	...	...	...
046	...	...	...
047	...	...	...
048	...	...	...
049	...	...	...
050	...	...	...
051	...	...	...
052	...	...	...
053	...	...	...
054	...	...	...
055	...	...	...
056	...	...	...
057	...	...	...
058	...	...	...
059	...	...	...
060	...	...	...
061	...	...	...
062	...	...	...
063	...	...	...
064	...	...	...
065	...	...	...
066	...	...	...
067	...	...	...
068	...	...	...
069	...	...	...
070	...	...	...
071	...	...	...
072	...	...	...
073	...	...	...
074	...	...	...
075	...	...	...
076	...	...	...
077	...	...	...
078	...	...	...
079	...	...	...
080	...	...	...
081	...	...	...
082	...	...	...
083	...	...	...
084	...	...	...
085	...	...	...
086	...	...	...
087	...	...	...
088	...	...	...
089	...	...	...
090	...	...	...
091	...	...	...
092	...	...	...
093	...	...	...
094	...	...	...
095	...	...	...
096	...	...	...
097	...	...	...
098	...	...	...
099	...	...	...
100	...	...	...

EXCELENTE

...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21785-2014
008
008-0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMORA GARCIA NARCISO BIENVENIDO
MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTON
13 DE DICIEMBRE DE 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21785-2014
008
008-0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMORA GARCIA NARCISO BIENVENIDO
MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTON
13 DE DICIEMBRE DE 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21785-2014
008
008-0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMORA GARCIA NARCISO BIENVENIDO
MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTON
13 DE DICIEMBRE DE 2014



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: 911
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí
COMPROBANTE DE PAGO
000022488

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	RODRIGUEZ HERNANDEZ JACOBO	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	M2-G MT.2 LOT. MAR Y CIELO	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			
REGISTRO DE PAGO		VALOR	
Nº PAGO:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAJA:	09/09/2014 16:26:35		3.00
FECHA DE PAGO:			
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR	
		3.00	
VALIDO HASTA: lunes, 08 de diciembre de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

mensuras la venta se realice como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora a continuo uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes los correspondientes o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES (9) CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenidos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el departamento materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, al mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley. SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se sirva agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez,



perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

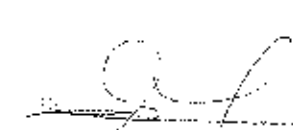

JACOB I. RODRIGUEZ HERNAN
C.C. No. 130937838-6


NARCISO B. ZAMORA GARCIA
C.C. No. 130532247-9


EL NOTARIO.



SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (07 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-6.951.-


Mta. *Isabel Guanche*
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	14/09/2016	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-223302	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CERTIFICADO	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

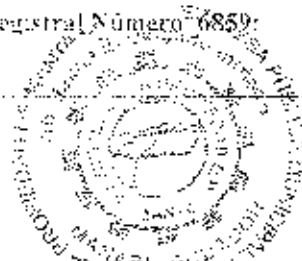
6859



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6859:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Escritura: viernes 05 de septiembre de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral del Predio: 2223302000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el Número "DOS", Manzana "G", del Programa denominado "MAR Y CIELO" ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con catorce metros y lindera con Calle Pública. POR ATRAS: Con catorce metros y lindera con lote número uno de la Manzana G. POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y lindera con lote número cuatro de la Manzana G. POR EL OTRO COSTADO: Con veintisiete metros y lindera con Calle Pública. Con una superficie total de: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA **L I B R E D E G R A V A M I E N T O S**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	2415	883 26/06/1986	2415
Compra Venta	2422	1376 26/06/2002	2422
Compra Venta	2422	1376 17/09/2008	2422

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986

Tomo: I Folio inicial: 2415 - Folio Final: 2422

Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986

Escritura (Acta/Resolución):

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La finca que tiene una superficie de noventa y tres metros cuadrados que se encuentra en el Cantón Manta, Parroquia Tarquí, El Banco Leontoriano, en la Avenida Aguirre Manta.

Certificado por el Registrador

Una vez más

En Manta, Manabí





Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Caseres. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DI-LRQ de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizaron los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925,00 m² contemplado como Escuela comunal, frente 59,00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53,50 m. calle pública. Costado derecho 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo 39,00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218,50 m² contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144,00m. calle pública. Costado derecho 39,00m. calle pública. Costado izquierdo 32,00m. calle pública. dando un total de 8.143,50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solórzano José Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Miles Bowen Estrella Vicenta	Casada	Manta

2.5.3. Compraventa

Inscrito el: Lunes, 29 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.823 - Folio Final: 9.829

Número de Inscripción: 1.109 Número de Repertorio: 1.987

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el Número "Des", Manzana "G", del Programa denominado "Mar y Cielo" ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08178494	Chiza Suarez Pablo Vinicio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

Certificación impresa por: MANTAC

Folio Registrado: 4822

Página: 1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Cuadro de Inscripción

Inscripción: miércoles, 17 de septiembre de 2008

Folio: 55 Folio Inicial: 37,467 Folio Final: 37,475

Número de Inscripción: 2.597 Número de Repertorio: 5.102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre de Ciudad: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisoria: lunes, 08 de septiembre de 2008

Escritura del Acto Registral:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el lote 1 de la Vivienda Urbanización Mar y Cielo de la Parroquia y Cantón

M. C. E. A. S. S.

b. Acreditados, Sueldos y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09178386	Rodríguez Hernández Jacobo Israel	Soltero	Manta
Vendedor	17-08178494	Chiza Suarez Pablo Vinicio	Casado	Manta
Vendedor	13-04177962	Zuñiga Delgado Rocio Isabel	Casada	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1100	29-abr-2002	9823	9829

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:22 del miércoles, 10 de septiembre de 2014

A petición de: Jacobo Rodríguez

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
(39699882-2)



Válido por: Certificado 30 años. Excepto que se otorgue un traspaso de dominio o se emita una gravamen.



Alfonso E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.